

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

18625 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación de almacenamiento de energía con baterías Tagus 2 HBESS de 176,44 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica Tagus 2 de 224,4 MW de potencia instalada, ubicadas en los términos municipales de Ocaña y Ontígola, provincia de Toledo y su infraestructura de evacuación, promovido por KHONS SUN POWER, S.L. (Expediente: PFot-ALM-451).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud presentada KHONS SUN POWER, S.L. para la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación de almacenamiento de energía con baterías Tagus 2 HBESS de 176,44 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica Tagus 2 de 224,4 MW de potencia instalada, ubicadas en los términos municipales de Ocaña y Ontígola, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 33 kV hasta el Centro de Seccionamiento de 33 kV, donde evacúa la Planta Fotovoltaica Tagus 2, con actualización del Centro de Seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones. El módulo de baterías será hibridado con la Planta Fotovoltaica ya tramitada "Tagus 2" de 224,4 MW, sita en los mismos términos municipales (Autorización Administrativa de Construcción mediante Resolución del 02/08/2024 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico), evacuando de manera conjunta la energía generada a través de la Subestación colectora-elevadora 33/220 kV "Tagus" ya tramitada en el expediente administrativo PFot-451.

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada. Y, por otra parte, se tramitará conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

El proyecto sometido a consulta e información pública es:

- PROYECTO DE LA PLANTA HIBRIDADA DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS "TAGUS 2 HBESS" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OCAÑA Y ONTÍGOLA, firmado en febrero de 2026 por Francisco José Luna Heredia, colegiado nº 21.929 COGITIM.

- Capas georreferenciadas en formatos shapelite y GeoJSON.

· Expediente: PFot-ALM-451.

· Peticionario: KHONS SUN POWER, S.L. con C.I.F. número B-88476957 y con domicilio social en Calle Orense, número 34, Torre Norte, Planta 10, 28020, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación de almacenamiento de energía con baterías Tagus 2 HBESS de 176,44 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica Tagus 2 de 224,4 MW de potencia instalada, ubicadas en los términos municipales de Ocaña y Ontígola, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 33 kV hasta el Centro de Seccionamiento de 33 kV, donde evacúa la Planta Fotovoltaica Tagus 2, con actualización del Centro de Seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en C/. De la Plata, 25. 45001 Toledo.

· Finalidad: Almacenamiento de energía eléctrica de origen fotovoltaico mediante baterías, de cara a optimizar el vertido a red.

· Descripción de las instalaciones: Las principales características de las infraestructuras proyectadas son las siguientes:

- Planta de almacenamiento de energía con baterías "Tagus 2 HBESS":

· Ubicación: Parcelas 13 y 14 del polígono 13 del T.M. de Ocaña (Toledo).

· Superficie planta almacenamiento: 29.208 m².

· Nº contenedores y capacidad: Ciento treinta y dos (132) contenedores de baterías de 20 pies, con una capacidad de almacenamiento de 5,015 MWh cada uno. Resultando en una capacidad total en comienzo de vida de 661,98 MWh.

· Capacidad total útil de almacenamiento de la instalación: 603,26 MWh.

· C-rate nominal de carga/descarga: 0,25 C.

· Convertidores y estaciones de potencia: Veintidós (22) estaciones de potencia compuestas cada una de ellas por dos (2) convertidores AC/DC-DC/AC (4.010 kVA), un (1) transformador de potencia (33/0,63/0,63 kV 8,78 MVA) y celdas de media tensión.

· Potencia instalada (potencia activa máxima de los convertidores): 176,44 MW.

- Línea de evacuación LSMT de 33 kV "Tagus 2 HBESS – Centro de seccionamiento Tagus 2 HBESS":

La conexión de la instalación de almacenamiento con baterías Tagus 2 HBESS con el Centro de Seccionamiento se realizará a través de una línea subterránea de tensión nominal 33 kV cuyo trazado discurre prácticamente en su totalidad dentro del vallado de la planta fotovoltaica Tagus 2, siendo las principales características de esta línea:

· Ubicación: Parcelas 13 y 14 del polígono 13 y parcelas 36, 37, 38, 39 y 48 del

polígono 13 del T.M. de Ocaña (Toledo) y parcelas 31, 32, 46, 52, 53 y 54 del polígono 8 del T.M. Ontígola (Toledo).

- Inicio: Tagus 2 HBESS
- Final: Centro de Seccionamiento Tagus 2 HBESS
- Longitud total de zanjas: 782,18 m
- Anchura de la zanja: 1,55 m
- Actualización del Centro de Seccionamiento 33 kV Tagus 2:

Se ubica en la parcela 54 del polígono 8 del T.M. de Ontígola (Toledo). La modificación del Centro de Seccionamiento tiene por objeto interconectar la línea de 33 kV procedente de la instalación de almacenamiento de energía con baterías Tagus 2 HBESS para permitir la hibridación con la planta fotovoltaica Tagus 2.

Las actuaciones previstas para la modificación del centro de seccionamiento son las siguientes:

- Unificación bajo una misma envolvente de los 2 Centros de Seccionamiento que se plantearon inicialmente en el proyecto de la planta fotovoltaica Tagus 2, consiguiendo así una menor ocupación.
- Instalación de nuevas celdas de 33 kV para la instalación de almacenamiento de energía con baterías Tagus 2 HBESS
- Disposición de sistemas de medida comprobante independientes para cada módulo de la instalación hibridada.

Desde el Centro de Seccionamiento se realizará la evacuación conjunta de ambas instalaciones hasta la subestación colectora-elevadora 33/220 kV "Tagus", sin que implique ninguna modificación de lo ya tramitado previamente en el expediente administrativo PFot-451. En ella, conjuntamente con otra instalación de generación renovable, se eleva la tensión a 220 kV mediante el transformador de potencia 33/220 kV asociado, conectando mediante una línea aéreo-subterránea de 220 kV con la subestación Arganda 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), donde se produce la evacuación final de la energía.

· Presupuesto total estimado del módulo de baterías y actualización del centro de seccionamiento, junto a sus infraestructuras de evacuación: 51.482.078,34 €

- Planta de almacenamiento: 49.208.537,36 €
- Línea de media tensión: 1.184.968,50 €
- Actualización del centro de seccionamiento: 1.088.572,48 €

· Finalidad: Gestión de la producción de energía eléctrica producida por la instalación solar fotovoltaica existente a hibridar con almacenamiento con baterías y su evacuación a la red de distribución.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinada la documentación de la modificación del proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha en

horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es, o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; Procedimientos de información pública):

<https://almacen.redsara.es/sending/public/e6c5f859-302b-46f5-ab31-93e058bc0943>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Toledo– Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 28 de mayo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A260024529-1